



21869A

BUIN, 22 FEB. 2024

DECRETO ALC. N° 678 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 445 del 06 de Febrero de 2024, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Elizabeth Rossana Queraltó Bravo, por prestación de servicios en el marco del Programa “Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024”, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 169 del 19 de Febrero de 2024, enviado por la Directora de DIMAAO (S), que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Dayana de las Nieves Delgado Leiva, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024", con fecha de cese el 15 de Febrero de 2024 (último día trabajado).

- ↓ El Oficio N° 08 (16/02/2024), mediante el cual el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, informa a la Directora de DIMAAO (S), de la Renuncia voluntaria presentada por doña Elizabeth Queraltó Bravo.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - DIMAAO
 - SECPLA, Presupuesto - DAF
 - Recursos Humanos